INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1388/2018

"Construcción de Nuevo Alimentador de PFO 9 emergente de la Sub Estación Presidente Franco, en Distritos de Presidente Franco y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná"

Asunción, 12 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1388/2018 "Construcción de Nuevo Alimentador de PFO 9 emergente de la Sub Estación Presidente Franco, en Distritos de Presidente Franco y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná", con ID N° 347.585.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40454 de fecha 9 de mayo de 2018 (**Anexo A-1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Daniel Melgarejo.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señora Andrea Bobadilla.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 34/2018 de fecha 5 de junio de 2018 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	INGELCO S.R.L.	1.754.454.000.-
2	ING. OSVALDO BALMACEDA	1.489.527.680.-
3	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	1.545.040.000.-
4	DC INGENIERÍA S.A.	1.525.962.477.-
5	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.805.894.130.-

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
6	SINGEL S.A.	1.721.830.265.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No hay observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Véase **Anexo A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH	Acuerdo de intención de constituir un Consorcio o constitución del mismo
INGELCO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	N/A
ING. OSVALDO BALMACEDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
DC INGENIERÍA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	N/A
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	N/A
SINGEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Observaciones:

* SIPE en estado activo, fue verificado por este comité de Evaluación.

En relación al incumplimiento de los documentos sustanciales, se ha verificado que el oferente **SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO**, presenta una desviación en su Planilla de precios en el ítem 22 "Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm^2 (incluye el flechado)", y en el ítem 23 "Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado)", ambos con Unidades de Medida en "Unidad", debiendo ser "Metros", por lo que su formulario de oferta no se ajusta a la planilla de precios que acompaña a las documentaciones del presente llamado (Ver **Anexo A-4**). En virtud de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 1 Criterios de Evaluación, donde menciona que el Formulario de Oferta (incluida

la Lista de Precios) es un documento sustancial, y que "una vez verificada la documentación, y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada". En consecuencia, este Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la firma **SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGÜELLO**, y no será tenida en cuenta en los siguientes pasos.

En cuanto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal mediante **Memorándum AL/OC/106/18**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que (Véase **Anexo A-5**):

- Oferente 1 **INGELCO S.R.L.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- Oferente 2 **OSVALDO BALMACEDA**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- Oferente 3 **DC INGENIERÍA S.A.**: Uno de los socios registran datos en el sistema SINARH, la **Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte**, con C.I. 796.930, Directora Titular de la firma DC INGENIERA, aparece como Ministra de la Presidencia, con fecha de baja 15 de agosto de 2003. Los demás socios, representantes Legales y Directivos no registran datos en el mencionado Sistema.
- Oferente 4 **CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.
- Oferente 5 **SINGEL S.A.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

Por lo tanto, todas las firmas oferentes analizadas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y se ha verificado que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** presenta errores aritméticos en varios ítems, variando su precio final, por lo cual se ha realizado la consulta aclaratoria al oferente, mediante **Memorándum DD/DPD2/11/18** (Véase **Anexo A-6**) de fecha 10 de julio de 2.018, con respuesta presentada mediante Nota de fecha 12 de julio de 2.018 donde acepta la corrección realizada. Los detalles se muestran en el **Anexo A-6**.

Los demás oferentes fueron analizados, y se ha encontrado que no presentan errores aritméticos.

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que todas ofertas presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que las posiciones no varían.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética, según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1388 / 2018				
POSICIÓN DE LAS FIRMAS SEGÚN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA				
N°	EMPRESAS	PRECIO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al menor Costo ofertado	Porcentaje con relación al Costo estimado (%)
		G.	%	2.091.521.500
1	ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	1.489.526.857 *	100,0%	-28,8%
2	DC INGENIERÍA	1.525.962.477	102,4%	-27,0%
3	SINGEL S.A.	1.721.830.265	115,6%	-17,7%
4	INGELCO S.R.L.	1.754.454.000	117,8%	-16,1%
5	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.805.894.130	121,2%	-13,7%

(*) Monto corregido.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de -28,8%.

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el

análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", se ha solicitado a la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA**, mediante **Memorándum DD/DPD2/11/18**, la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango (Véase **Anexos A-6 y A-7**); ante lo cual, el oferente ha presentado una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando los costos de trasporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos administrativos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA.**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	ING. OSVALDO BALMACEDA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Por lo expuesto, se observa que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, en lo referente a Capacidad Legal.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** (ver **Anexo A-8**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	ING. OSVALDO BALMACEDA
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios fiscales (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA cumple** con el requisito de Capacidad Financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	ING. OSVALDO BALMACEDA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA cumple** el requisito de Experiencia General en Obras.

4.4 Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	ING. OSVALDO BALMACEDA
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida.		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA cumple** el requisito de Experiencia Específica en Obras.

4.5 Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	ING. OSVALDO BALMACEDA
El profesional Ingeniero para la dirección de obras (Ingeniero Residente), deberá contar con registro en ANDE en la categoría "A", y deberá demostrar haber participado, durante un periodo mínimo de 2(dos) años en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra licitada. El mismo deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: 1(un) Ingeniero Residente (Director de Obras): 2 años; 1(un) Encargado de cuadrilla: 1 año; 2(dos) Oficiales linieros: 1 año; 1(un) Operador de Grúa: 1 año; 1(un) Encargado de Depósito: 1 año. Disponer de 2 (dos) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato.	Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE *
	Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE

Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos una cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación para Electricistas de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1(un) año en este tipo de trabajo.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	CUMPLE

* Documento solicitado mediante **Memorándum DD/DPD2/11/18** (Véase **Anexo A-6**), de fecha 10 de julio de 2018, con resultado satisfactorio.

Como podrá apreciarse, se verifica que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** ha dado cumplimiento a la Capacidad en materia de personal.

4.10 Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	ING. OSVALDO BALMACEDA
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. - Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas. - En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. - Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes. - Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista. - Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE
	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE
	Completar los Formulario N° 10 y 11	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en lo relacionado a Capacidad en Materia de Equipos.

4.11 Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	ING. OSVALDO BALMACEDA
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

Se puede notar que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA** ha dado cumplimiento respecto todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA** por un monto de **G. 1.489.526.857 (guaraníes, un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones quinientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y siete), IVA incluido.**

Es nuestro informe,

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Coordinador

.....
Sra. Andrea Bobadilla
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Juana Benítez
Miembro de la AL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1388/2018 - CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 09 EMERGENTE DE LA SUB ESTACION PRESIDENTE FRANCO, EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

Anexo I	Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N° 40454 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Ruc. 80001964 - 4 Sipe N° 1499918	Ruc. 350313-5 Sipe N° 1497618	Ruc. 928994-1 Sipe N° 1497963	Ruc. 80035201-7 Sipe N° 1499308	Ruc. 80011665-8 Sipe N° 1499950	Ruc. 80011827-8 Sipe N° 1499922
		1	2	3	4	5	6
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCO S.R.L.	ING. OSVALDO BALMACEDA	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	DC INGENIRIA S.A.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
A)	Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Precio Total	Gs. 1.754.454.000.-	Gs. 1.489.527.680.-	Gs. 1.545.040.000.-	Gs. 1.525.962.477.-	Gs. 1.805.894.130.-	Gs. 1.721.830.265.-
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**						
	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 104.576.075.-	Gs.105.000.000.-	Gs.105.000.000.-	Gs. 120.000.000.-	Gs. 210.000.000.-	Gs.105.000.000.-
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 87.722.700.-	Gs. 74.476.384.-	Gs. 77.252.000.-	Gs. 76.298.124.-	Gs. 90.294.707.-	Gs. 86.091.513.-
	Banco o Aseguradora	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	GENERAL DE SEGUROS S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	GENERAL DE SEGUROS S.A.
C)	**Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**						
a)	Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.		Cumple	Cumple			
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		Cumple	Cumple			
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		No Aplica	No Aplica			
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		Cumple	Cumple			
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple	Cumple			
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple			
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**						
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (1)			Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple (1)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple (1)
d)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1388/2018 - CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 09 EMERGENTE DE LA SUB ESTACION PRESIDENTE FRANCO, EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

	Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N° 40454	Ruc. 80001964 - 4 Sipe N° 1499918	Ruc. 350313-5 Sipe N° 1497618	Ruc. 928993-1 Sipe N° 1497963	Ruc. 80035201-7 Sipe N° 1499308	Ruc. 80011665-8 Sipe N° 1499950	Ruc. 80011827-8 Sipe N° 1499922
Anexo I.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCU S.R.L.	ING. OSVALDO BALMACEDA	SANTA MARIA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	DC INGENIRIA S.A.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**						
a)	Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). Obs: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.**						
a)	**Experiencia General:** Fotocopias de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Obs: La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erroneo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	**Experiencia Específica:** Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.**						
a)	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y curriculo en el que se menciona la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Item 6 a), se deberá presentar, Curriculum Vitae por cada personal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1388/2018 - CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 09 EMERGENTE DE LA SUB ESTACION PRESIDENTE FRANCO, EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

	Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N° 40454	Ruc. 80001964 - 4 Sipe N° 1499918	Ruc. 350313-5 Sipe N° 1497618	Ruc. 928994-1 Sipe N° 1497963	Ruc. 80035201-7 Sipe N° 1499308	Ruc. 80011665-8 Sipe N° 1499950	Ruc. 80011827-8 Sipe N° 1499922
Anexo I.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	INGELCU S.R.L.	ING. OSVALDO BALMACEDA	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	DC INGENIRIA S.A.	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	SINGEL S.A.
d)	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**						
a)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Adicionales						
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión debe ser como máximo a al fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

1 Sipe Activo

2 Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente.

Preparado por: Abog. Juana Benitez

.....
Abog. Juana Benitez
Representante de la Asesoría Legal

Corresponde al INTERNO DD/DPD/9/2018

AL: ING. DANIEL MELGAREJO (COORDINADOR)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1388/2018 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 9, EMERGENTE DE LA SUBESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO, EN DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA".

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2016 y 2017. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ING. OSVALDO BALMACEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) SANTA MARIA DEL INGENIERO ASUNCION ARGUELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) SINGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA, jb

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1388/2018

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 9, EMERGENTE DE LA SUBESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO, EN DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	14.723.951.763	14.510.371.027
PASIVO CORRIENTE	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,99	4,94
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	19.465.185.875	19.251.853.681
PASIVO TOTAL	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	9,24	6,56
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		14.723.951.763
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		2.107.208.385
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		12.616.743.378
MONTO TOTAL OFERTADO	1.754.454.000	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	263.168.100
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		263.168.100
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	526.336.200	
CONDICION	CUMPLE	

2) ING. OSVALDO BALMACEDA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	3.685.297.970	4.026.497.452
PASIVO CORRIENTE	138.711.937	258.606.703
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	26,57	15,57
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	7.096.441.310	6.284.392.308
PASIVO TOTAL	963.110.337	1.083.005.103
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	7,37	5,80
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		3.685.297.970
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		138.711.937
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		3.546.586.033
MONTO TOTAL OFERTADO	1.489.527.680	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	223.429.152
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		218.051.747
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	441.480.899	
CONDICION	CUMPLE	

3) SANTA MARIA DEL INGENIERO ASUNCION ARGUELLO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	4.710.009.795	3.748.889.705
PASIVO CORRIENTE	612.629.588	153.466.873
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	7,69	24,43
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	7.074.461.215	5.722.136.345
PASIVO TOTAL	612.629.588	153.466.873
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	11,55	37,29
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		4.710.009.795
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		612.629.588
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.097.380.207
MONTO TOTAL OFERTADO	1.545.040.000	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	231.756.000
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		231.756.000
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	463.512.000	
CONDICION	CUMPLE	

4) DC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	64.998.431.932	62.058.251.435
PASIVO CORRIENTE	34.684.648.076	32.095.038.857
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,87	1,93
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	101.197.345.285	99.638.902.716
PASIVO TOTAL	38.299.708.567	40.588.489.488
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,64	2,45
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		64.998.431.932
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		34.684.648.076
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		30.313.783.856
MONTO TOTAL OFERTADO	1.525.962.477	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	228.894.372
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		228.894.372
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	457.788.743	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1388/2018

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 9, EMERGENTE DE LA SUBESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO, EN DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	35.487.006.156	25.283.414.723
PASIVO CORRIENTE	15.630.279.309	12.880 727 957
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,27	1,96
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	55.050.716.220	43.985.004.922
PASIVO TOTAL	20.301.600.885	16.050.525.596
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,71	2,74
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		35.487.006.156
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		15.630.279.309
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		19.856.726.847
MONTO TOTAL OFERTADO	1.805.894.130	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	270.884.120
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		270.884.120
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	541.768.240	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

6) SINGEL S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	7.425.142.514	5.092.859.903
PASIVO CORRIENTE	4.521.465.593	2.518.144.752
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,64	2,02
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	11.265.191.865	8.167.623.705
PASIVO TOTAL	4.918.520.235	2.518.144.752
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,29	3,24
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	Año 2017	
ACTIVO CORRIENTE AÑO 2017		7.425.142.514
PASIVO CORRIENTE AÑO 2017		4.521.465.593
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		2.903.676.921
MONTO TOTAL OFERTADO	1.721.830.265	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	258.274.540
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		258.274.540
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	516.549.080	
CONDICION	CUMPLE	

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1388/2018

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR PFO 9, EMERGENTE DE LA SUBESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO, EN DISTRITOS DE PRESIDENTE FRANCO Y CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADA EN GUARANÍES

EJERCICIO	1) INGELCO S.R.L.	2) ING. OSVALDO BALMACEDA	3) SANTA MARIA DEL INGENIERO ASUNCION ARGUELLO	4) DC INGENIERIA S.A.	5) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	6) SINGEL S.A.
2008	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	4.976.293.427	0	0	0
2012	0	0	5.877.274.637	48.883.643.380	0	0
2013	40.547.796.140	4.614.645.047	0	85.506.735.467	37.230.672.389	9.357.458.112
2014	19.227.773.155	5.572.146.567	4.062.880.833	97.439.054.921	36.762.925.501	8.297.282.236
2015	10.416.806.005	4.107.096.464	5.725.783.627	149.787.174.183	45.790.335.189	9.407.401.438
2016	13.760.927.615	4.999.089.542	4.431.805.163	80.901.412.144	58.812.392.766	15.503.071.075
2017	7.733.455.964	5.793.130.836	0	0	69.048.601.848	27.083.463.898
TOTAL DE FACT. ANUAL	91.686.758.879	25.086.108.456	25.074.037.687	462.518.020.095	247.644.927.693	69.648.676.759
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	18.337.351.776	5.017.221.691	5.014.807.537	92.503.604.019	49.528.985.539	13.929.735.352
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.754.454.000	1.489.527.680	1.545.040.000	1.525.962.477	1.805.894.130	1.721.830.265
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO DE TOTAL DE LA OFERTA (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	877.227.000	744.763.840	772.520.000	762.981.239	902.947.065	860.915.133
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	-	-	-	-	-	-
RESULTADOS	-		-	-	-	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la Oferta.

Los datos de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos